

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Renovación de Licencia para producción y distribución de agua potable

De acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el presente certificado de licencia.

Registro No. 13-B.

Panamá, 7 de agosto de 2017

Empresa: **AME ENTERPRISE, S.A.**
Persona jurídica inscrita en el Folio No.450689, registrada en Mercantil del Registro Público.

Representante Legal: Sergio Arturo Anguizola Miro Cédula No. 8-172-765

Fuente de Agua: 2 Pozos subterráneos

Localización: Inmueble con código de ubicación 4501, Folio Real No.58505, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, identificadas como Residencial La Fontana, localizado en el corregimiento San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

La autorización otorgada mediante la renovación de esta licencia para la producción y distribución de agua potable estará vigente por cinco (5) años hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 11524-Agua de 7 de agosto de 2017.

El poseedor de esta renovación de licencia debe obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en la República de Panamá, en materia de Agua Potable.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General